



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 03/2026

Día 25/03/2026

--- En Bahía Blanca, a los **veinticinco** días del mes de **marzo** de dos mil veintiséis, siendo la hora **dieciocho** y **quince** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Vicedirector del Departamento, *Dr. Daniel Horacio FELIX*, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dra. Carla Verónica PRIANO, Agrim. Karina Raquel NEUMAN; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE* (Titulares).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Natalia DELBIANCO; Ing. Fernando SCHLOSSER* (Titulares).
Ing. Juan Ignacio ALVAREZ (Suplente)

Por el claustro de Alumnos: *Maximiliano Ezequiel PÉREZ; Francisco SANTINELLI PERSICHINI*. (Titulares).

1. Informe de Dirección.

El Dr. Daniel Felix informa al plenario sobre los siguientes temas:

- **Renuncia condicionada:** se ha recibido la comunicación presentada por parte del **Arq. Juan Martín CORTE (DNI 13.836.945 - Legajo UNS 6.380)**, renunciando -condicionalmente-, al cargo de Asistente con dedicación simple, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 01/04/2026.
- **Resolución CSU 80/2026:** El Consejo Superior Universitario resolvió designar a la **Esp. Lic. Rossana Mabel EPULEF (DNI 22.541.450 – Legajo UNS 15379 – CUIL 27-22541450-0)** en un (1) cargo de profesora adjunta con dedicación simple (Id de Ingeniería 33076, Id de Personal 37029167), para cumplir funciones en la cátedra “*Gestión Laboral y Ambiental*” (código 5194) y otra asignatura a determinar, en el Área 08: Organización, del Departamento de Ingeniería; desde la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

- **Nuevo formulario para solicitud de cobertura de cargos:** Secretaría Académica presenta al plenario el nuevo formulario para la solicitud de cobertura de cargos, implementado mediante la plataforma Jotform. Se informa que esta herramienta permitirá sistematizar y agilizar la gestión de los pedidos, así como mejorar el registro y seguimiento de las solicitudes. Los consejeros formulan algunas observaciones que son tomadas en cuenta para corregir el instrumento previo lanzamiento.
- **Reglamento PPS-IC:** La Ing. Cognoli presenta al plenario la implementación del nuevo reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas de la carrera Ingeniería Civil, el cual incorpora tres formularios específicos para la gestión de las distintas instancias del proceso, desarrollados e implementados mediante la plataforma Jotform. Se informa que esta actualización tiene por finalidad ordenar, sistematizar y agilizar los procedimientos asociados, así como mejorar su seguimiento y registro. Asimismo, se señala que la presentación del nuevo reglamento tiene como objetivo que aquellos integrantes del plenario que también forman parte de comisiones curriculares puedan tomarlo como referencia para el desarrollo o adecuación de reglamentaciones similares en sus respectivas carreras

2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referéndum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

➤ DI 22/2026:

SOLICITAR a la Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes al **Ing. Esteban Eduardo RATAZZI (DNI 21.527.296 - Legajo UNS 10.702)** en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53037 – Id de Personal 37021445*), en el Área 05 – Sistemas de Representación, en las cátedras Sistemas de Representación (5415) y Sistemas de Representación II (5424) de este Departamento, por estar designada en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, Apartado II, Inciso a), desde el día 16/03/2026 hasta el día 31/07/2026 que finaliza su asignación complementaria. -

➤ DI 23/2026:

AVALAR las solicitudes de reparación de los siguientes equipos, en el marco de la convocatoria para la aplicación de fondos asignados a la UNS por la resolución SE MCH 892/25:

1-) *Celda de carga TSA 500 – Indicador de lectura digital – Calibración y conexión, para reparación de Prensa para compresión uniaxial. [Min 107-1/2026].*

2-) *Celda de carga KD-30 – Indicador de lectura digital – Calibración y conexión, para reparación de Veleta de corte [Min 107-1/2026].*

➤ DI 26/2026:

Avalar, por excepción, para la alumna **Agustina AGIS, Reg. N° 111.440**, de la carrera Ingeniería Industrial, plan 2005, la firma del convenio particular de **Pasantía Educativa** con la empresa **AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.** por un periodo mayor al reglamentario, del **2 de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2027.**

➤ DI 27/2026:

OTORGAR el Aval Académico para realizar el curso “Introducción a LATEX”. El mencionado curso es organizado por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), será arancelado y estará a cargo del Profesor Ing. Andrés Pablo REPETTO. Se llevará a cabo este cuatrimestre y se dictará a partir del 25 de marzo de 2026, los días miércoles de 14:00 a 16:30 hs., con una duración total de 15 horas y se

impartirá en el Gabinete del CEIA. Se otorgarán becas al 25% de alumnos de la Universidad Nacional del Sur que realicen el curso.

➤ **DI 28/2026:**

ACEPTAR LA RENUNCIA, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, que presenta la **Esp. Lic. Rossana Mabel EPULEF (DNI 22.541.450 - Legajo UNS 15379)** al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53174 - Id de Personal 37029164*) en el Área 08 - Organización, en el marco del Contrato Programa Integral N° RE- 2018-37804996-APN-DD#ME, en la cátedra Gestión Laboral y Ambiental (5194) a partir del 01/04/2026.

➤ **DI 29/2026:**

ACEPTAR LA RENUNCIA DEFINITIVA que presenta el **Ing. Nicolás Daniel FAGOAGA (DNI 37.213.940 - Legajo UNS 16.508)** al cargo de Ayudante "A" con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 51013 - Id de Personal 37029177*) en el Área 01 - Hidráulica, en la cátedra Puertos y Vías Navegables (5410) y otra asignatura a determinar, a partir del 18/03/2026.-

3. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras del Departamento, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

➤ **OTORGAR** la excepción a la baja por inactividad, al alumno **KUNDT, Hans Tjarks, Reg. N° 83.988**; de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, versión 4; en el marco de la Resolución 757/2013, art. 3°; **a partir del 1° cuatrimestre de 2026.**

➤ **OTORGAR por excepción**, al alumno **GARCÍA LEÓN, Mariano Nicolás, Reg. N° 89.643**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2026, la reincorporación al plan de estudio en el que se encontraba al momento de la baja Plan 2005 v3. a partir del 1° cuatrimestre de 2026.

En tanto, se resuelve por unanimidad no otorgar las excepciones solicitadas por los alumnos:

- Barroso, Ulises Damián, LU 152.021.
- Sierra, Pilar, LU 150.982.
- Quincoces, Eugenia, LU 150.839.
- Melanie Solange Macazaga, LU 135.784.

4. Solicitudes de Equivalencias y Reválidas.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de reválida presentado por un alumno y ha dictaminado siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por el responsable de la cátedra correspondiente, a quien se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **OTORGAR** a la alumna, **María Florencia TATARZICKY, L.U. N° 113.371**, lo siguiente:

Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca (FRBB) Carrera: Licenciatura en Organización Industrial Plan: 1995			Universidad Nacional del Sur Carrera: Tecnicatura Universitaria en Petróleo y Gas Plan: 2025	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
-	Ingeniería de Calidad	04/12/2023	5195	Gestión de la Calidad

5. Llamado a Concurso Público : Asistente con dedicación simple - Asignaturas: Hidráulica Aplicada (5225) y otra asignatura a determinar – Exclusión de Postulantes – Expediente 3780/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo reglamentario en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **un** postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del Ing. Claudio Ramiro MONGE.

6. Llamado a Concurso Público: Ayudante “A” con dedicación simple - Asignaturas: Planificación y Control de la Producción (5395) y otra asignatura a determinar – Exclusión de Postulantes – Expediente 374/2025.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo reglamentario en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **dos** postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción del Ing. Federico Carlos CASTIGLIONI y de la Ing. Mildred Sabrina HERRERA.

7. Llamado a Concurso Público: Profesor Titular con dedicación exclusiva – Asignaturas: Planificación y Control de la Producción (5395) y Planificación, Organización y Control de la Cadena de Suministro (5359) – Dictamen de Jurado – Expediente 1591/2025.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 27 de febrero pasado, se constituyó el jurado integrado por Máster Ricardo Néstor CASAL (UNS), Ing. Guillermo Amílcar CORRES (UNICEN) y Dr. Adolfo Onaine, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante, el jurado considera que **el Mg. Toncovich** reúne **ampliamente** las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➤ **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación **del Mg. Adrián Andrés TONCOVICH (DNI 23.237.629 – Legajo UNS. 9908 - CUIL. 20-23237629-6)** en el cargo de Profesor Titular, carácter ordinario, dedicación *exclusiva (cargo creado por reestructuración según Expediente 1588/2025)*, en las cátedras Planificación y Control de la Producción (5395) (4357- Principios (Posgrado)) y Planificación, Organización y Control de la Cadena de Suministro (5359), en el Área 08, Organización, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

8. Llamado a Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) – Dictamen de Jurado – Expediente 2211/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el **03** de **marzo** pasado, se constituyó el jurado integrado por los Doctores **Sandra Noemí FERNÁNDEZ, Andrés RODRÍGUEZ y Gabriel KALESS**, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante y dado el resultado de la clase pública, el jurado considera que **la Ing. Blazquez** reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➤ **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación **de la Ing. Pamela BLAZQUEZ (DNI 28.296.668 – Legajo UNS. 12056 - CUIL. 27-28501680-6 en el cargo de Profesor Adjunto, carácter ordinario, dedicación simple (Id de Ingeniería 33080, Id de Personal 37029363), en la cátedra Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115), en el Área 01, Hidráulica, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.**

9. Llamado a Concurso Público: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignaturas: Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y otra asignatura a determinar – Dictamen de Jurado – Expediente 3913/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el **02 de marzo** pasado, se constituyó el jurado integrado por **el Dr. Ing. Ricardo Mario AME, el Máster Ing. José Leandro BASTERRA, y la Máster Ing. Sandra Isabel ROBLES**, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante y dado el resultado de la clase pública, el jurado considera que **el Ing. Nuciari** reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➤ **Proponer** al Consejo Superior Universitario la designación del **Ing. Lucas NUCIARI (DNI 26.958.207 – Legajo UNS 13.414 – CUIL 20-26.958.207-4)** en el cargo de Profesor Adjunto, carácter ordinario, dedicación simple (*Id de Ingeniería 33083, Id de Personal 37029399*), en las cátedras Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y otra asignatura a determinar, en el Área 11 - Proyecto Mecánico, de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

10. Asignación Complementaria: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Fotointerpretación y Teledetección (5185) – Lic. Federico FERRELLI - 26MIN127.

Se pone a consideración del plenario la propuesta de designación por asignación complementaria, presentada por la Secretaría Académica, con el aval del Coordinador del Área 14. El expediente fue analizado por la Comisión de Enseñanza, que recomienda otorgar la mencionada asignación para el desempeño temporario del cargo de Profesor Adjunto.

Se informa que la presente cobertura transitoria resulta necesaria a fin de cubrir la licencia por maternidad de la profesora responsable de la asignatura. Como es habitual, se consultó en primera instancia a la Asistente y al Ayudante de la materia; sin embargo, ninguno manifestó interés en asumir el cargo. Asimismo, no se registraron postulantes entre los integrantes de las áreas 07, 13 y 14, motivo por el cual la Secretaría Académica procedió a contactar al Departamento de Geografía y Turismo, desde donde se propuso al Lic. Ferreli como postulante.

Se realizó una videoconferencia con el mencionado profesional, quien manifestó encontrarse en condiciones de asumir las responsabilidades inherentes al cargo.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión de Enseñanza resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Lic. Federico FERRELLI (DNI 33.799.749 - Legajo UNS 14.149 – CUIL: 20-33799749-0)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en la asignatura Fotointerpretación y Teledetección (5185), en el Área 14 – Cartografía y Fotointerpretación -, por el período que va desde el 25/03/2026 hasta el 13/09/2026.

11. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177) – Dr. Matías SOSA LISSARRAGUE - 26MIN54.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura de un cargo del Área 11 (Proyecto Mecánico), otorgando una asignación complementaria al Dr. Sosa Lissarrague.

El dictamen se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Dr. Matías Humberto SOSA LISSARRAGUE (DNI 32.332.247 - Legajo UNS 13.059)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Equipamiento y Sistemas Mecánicos (5177) para la Tecnicatura Universitaria en Petróleo y Gas (TUPG) y la Tecnicatura Universitaria en Operaciones Industriales (TUOI) en el Área 11 - Proyecto Mecánico -, por el período que va desde el 27/03/2026 hasta el 31/12/2026.

12. Asignaciones Complementarias: 2 Asistentes con dedicación simple – Asignatura: Resistencia de Materiales (5425) – Dr. Ing. Bruno RANGO e Ing. Rocío BARRETO GONZÁLEZ - 26MIN93.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura temporaria de dos cargos de asistente simple, en el Área 3 (Estabilidad), otorgando sendas asignaciones complementarias al Dr. Ing. Rango y a la Ing. Barreto González.

El dictamen se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Dr. Ing. Bruno Javier RANGO (DNI 32.776.718 - Legajo UNS 13.086)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Resistencia de Materiales (5425), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 25/03/2026 hasta el 31/07/2026.

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Rocío Cintia BARRETO GONZÁLEZ (DNI 34.263.048 - Legajo UNS 13653)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Resistencia de Materiales (5425), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 25/03/2026 hasta el 31/07/2026.

13. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Ingeniería y Sociedad (5272) y Práctica Profesional Supervisada IC (5405) – Ing. Yamila GRASSI - 26MIN92.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura de un cargo del Área 8 (Organización), otorgando una asignación complementaria a la Ing. Grassi.

El dictamen se aprueba por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Dra. Ing. Yamila Soledad GRASSI (DNI 33.508.589 - Legajo UNS 14.886)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en las asignaturas Ingeniería y Sociedad (5272) y Práctica Profesional Supervisada IC (5405), en el Área 08 - Organización -, por el período que va desde el 30/3/2026 al 31/7/2026.

14. Prórroga de designaciones docentes: período del 31/03/2026 al 29/04/2026.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Luego de los informes de la Secretaria Académica sobre la situación de revista de los docentes cuyas designaciones vencen en el **periodo mencionado**, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

➤ **PRORROGAR** con carácter interino la designación de la **Ing. Patricia LOZANO (DNI 28.372.388 - Legajo UNS 12.732)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (*Id de Ingeniería 32032, Id de Personal 37028788*) orientado a las cátedras Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290) del Área 06 - Construcciones - desde el 12/04/2026 hasta el 11/04/2027 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **PRORROGAR** con carácter interino la designación del **Sr. Agustín Nicolás PIEDRAFITA CARREÑO (DNI 41.526.638 - Legajo UNS 16.442)** en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63006, Id de Personal 37021495*) orientado a las cátedras Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377) del Área 03 - Estabilidad - desde el 30/04/2026 hasta el 29/04/2027 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

Asimismo, se resuelve no otorgar prórroga, nueva asignación complementaria o nuevo contrato, según corresponda, a los siguientes docentes en los cargos detallados:

- *Epulef, Rossana Mabel, Profesora Adjunta en Gestión Laboral (5194).*
- *Postemsky, Dante, Ayudante A en Máquinas Térmicas II (5352).*
- *Mussini, Florencia, Ayudante A en Hormigón II (5242).*

15. Asignación de Apoyo Económico a docentes, para actividades académicas

Recibida la solicitud de apoyo económico presentada por el Dr. Daniel Rossit, se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos. Se constata la aprobación por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR** al **Dr. Rossit, Daniel Alejandro (LEG. N° 13278 – CUIL N° 20-33799302-9)**, Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva del Área 08 – Organización– de esta Unidad Académica, el equivalente a pasajes en colectivo Bahía Blanca-El Dorado-Bahía Blanca y un día de viático en el país, para asistir y exponer en las xx Jornadas Técnicas Forestales y Ambientales, que se desarrollarán del 15 al 17 de abril de 2026, en ciudad de El Dorado, Misiones, Argentina.

16. Solicitud Aval Académico: Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial (JoSEII 2026).

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza en el que se recomienda prestar aval académico para la realización de “43ª Jornadas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” (JOSEII). Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **OTORGAR AVAL ACADÉMICO** para la realización de las 43° Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (JoSEII) a desarrollarse en la UNS los días 16 y 17 de abril de 2026, en dependencias de la UNS.

17. Aprobación de programa: Asignatura del Plan 2026 de Ingeniería Industrial.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza en el que recomienda aprobar el programa presentado por el Dr. Daniel Rossit desde el Área 8 (Organización). Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

➤ **APROBAR** la presentación del siguiente programa, perteneciente al Departamento de Ingeniería:

CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA
5272	Ingeniería y Sociedad	8

18. Varios

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

a) Proyecto de resolución: Equivalencias de cursado. Ingeniería Civil, Plan 2025.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el Plan 2025 de Ingeniería Civil, aprobado por este Consejo en su resolución CDI 176/24 y por Consejo Superior Universitario, en su resolución CSU 327/24, contempla un conjunto de asignaturas con equivalencias definidas. No obstante, a fin de facilitar la transición de los estudiantes que opten por cambiar de plan, se considera necesario establecer que dichas equivalencias también resulten aplicables en instancia de cursado.

En este sentido, se pone a consideración el proyecto de resolución –al que se dá lectura por Secretaría-, que contempla esta adecuación.

Sometido a votación, el proyecto resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR** las siguientes equivalencias entre asignaturas cursadas en el plan 2006 de Ingeniería Civil:

Universidad Nacional del Sur Ingeniería Civil - Plan 2006		Universidad Nacional del Sur Ingeniería Civil Plan 2025	
MATERIA CURSADA		MATERIA POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA DE CURSADO	
Código	Espacio Curricular	Código	Espacio Curricular
6323	QUIMICA GENERAL PARA INGENIERIA	6324	QUIMICA GENERAL PARA INGENIERIA-IC
5461	TECNOLOGÍA DE MATERIALES	5462	TECNOLOGIA DEL HORMIGON
		5006	MATERIALES PARA INGENIERIA CIVIL
5405	PRACTICA PROFESIONAL	5013	MEDIO AMBIENTE IC

	SUPERVISADA IC	5008	SEGURIDAD E HIGIENE IC
		5405	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA IC
5135	ESTABILIDAD IV MOD I	5134	ESTABILIDAD IV
5129	ESTABILIDAD IV MOD IIA		
5135	ESTABILIDAD IV MOD I	5134	ESTABILIDAD IV
5130	ESTABILIDAD IV MOD IIB		

b) Reconocimiento de cursos de posgrado: Ing. Gastón Romero Pietrafesa.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Investigación y Posgrado en el que recomienda hacer lugar a la solicitud del Ing. Pietrafesa. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **AVALAR** la solicitud presentada por el **Ing. Gastón ROMERO PIETRAFESA, D.N.I. N° 42.399.597**, en cuanto al reconocimiento del siguiente curso de posgrado:

“Tribología y Desgaste”, cuya Profesora Responsable es la Dra. Sonia Patricia BRÛHL, con una carga horaria de 64 horas cátedra, habiendo obtenido como calificación 9 (nueve), desarrollado en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Concepción del Uruguay, entre el 02 de junio y el 31 de octubre de 2025.

c) Actualización de monto de presupuestos para trabajos a terceros. Proyecto de Resolución

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración el proyecto de resolución que contempla la delegación en el Director Decano de la autorización de presupuestos de trabajos a terceros con montos inferiores a los \$6.500.000 (pesos seis millones quinientos mil). Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **ACTUALIZAR EL MONTO** establecido en el art. 1°) de la resolución CDI 366/2025; fijando el límite para la aprobación de los presupuestos y la autorización para la ejecución de Trabajos a Terceros, como función delegada en el Director Decano del Departamento de Ingeniería, en la suma de **PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 6.500.000.-)**.

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve con treinta** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.